----------Folio 121601----------

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL INICIO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA , A LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. SUCURSAL VILLA DE ARISTA, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2016, **CLAVE B.2.2. AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS/ REVISION GENERAL A LOS RECURSOS HUMANOS, SUCURSAL VILLA DE ARISTA/ JULIO A DICIEMBRE 2015**, LA CUAL SERÁ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.----------

En el municipio de Villa de Arista, S. L. P. siendo las 08:00 horas del día 01 de Febrero de dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas administrativas de Sucursal Villa de Arista, S.L.P.., cita en Carretera Villa de Arista-Moctezuma Km. 8, Comunidad el Mezquite, Villa de Arista, S.L.P., los CC. C. Marcela Quintero Elvira, y el C. Adan Gabriel Álvarez Juárez, Jefa de Recursos Humanos de Sucursal Villa de Arista, S.L.P. y Auditor Interno respectivamente, para dar inicio con la Auditoría Administrativa a la Jefatura de Recursos Humanos de Sucursal Villa de Arista, S.L.P.----------

Designación de los testigos de asistencia.- Intervienen como testigos de asistencia, los CC. C. Hiram González López, Gerente Administrativo SVA, y la C. Briseida Yeraldín Sánchez Alfaro, Auxiliar Administrativo, quienes se identifican con credenciales CT-259 y CT-0121 respectivamente.----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Con fundamento en el Artículo 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Artículo 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 82, 83 fracción I ,84 ,85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX Y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, , interviene para realizar la Auditoría Administrativa a la Gerencia Adminstrativa del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. Sucursal Villa de Arista, la C. Adán Gabriel Álvarez Juárez----------

Motivo.----------

El inicio de la Auditoría Administrativa a la Jefatura de Recursos Humanos del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. Sucursal Villa de Arista, por el periodo comprendido del 1º. de Julio de 2015

----------Pasa al folio 12011602----------

----------Viene del folio 1211601----------

AL 31 de Diciembre de 2015, dejando la facultad de la Contraloría Interna de ampliar el alcance de la revisión.Lo anterior conforme al Programa Anual de Control y Auditoría 2016, del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Cierre del Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 08:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA ----------

Por la Jefatura de Recursos Humanos
Sucursal Villa de Arista

C. Marcela Quintero Elvira

Por el Órgano de Control Interno

C. ADÁN GABRIEL ÁLVAREZ JUÁREZ

Testigos de Asistencia

C. HIRAM GONZÁLEZ LÓPEZ

C. BRISEIDA YERALDIN SÁNCHEZ ALFARO